



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 49/20 S-30-11-20 PIO N° 88

Sucre, 30 de noviembre de 2020  
**H.C.M. PIO N° 88/20**



Señora:  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 49 de 30 de noviembre de 2020, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 1314, emitida por los Concejales Arq. Efraín Balcera Flores y Abg. Kathia Mercedes Zamora Márquez, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado **APROBAR** la misma, **para el día lunes 07 de diciembre de la presente gestión a horas 10:00**, bajo el siguiente texto:

### PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 88/20 (EN EL PLENO)

**INFORME** Sra. Alcaldesa Municipal, CON LA DOCUMENTACION DE RESPALDO, respecto a los siguientes puntos:

1. Informe su autoridad, el estado y destino detallado de la ejecución física y financiera hasta la fecha de los recursos destinados en la modificación presupuestaria mediante la aprobación de la resolución autonómica municipal N.º 087/20 para la lucha contra el **COVID-19** que asciende a 24,823,712.00 Bs., de la misma forma detalle las compras realizadas.
2. Adjunte el plan de lucha contra el **COVID-19** aprobado mediante Decreto Edil 011/20 con todos sus antecedentes y detalles respecto a toda la documentación (adjunte todos los respaldos).
3. Informe su autoridad, cuanto de presupuesto ejecutaron en la presente gestión las Secretarías y respectivas unidades para la lucha contra el **COVID-19**, adjunte detalle de todos los gastos de las mismas con sus respectivos respaldos.
4. Informe su autoridad, cuanto de recursos económicos del nivel central del Estado se desembolsó al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, mediante **LA LEY N° 1307, QUE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ART. 12 DE LA LEY N° 767 DE PROMOCIÓN PARA LA INVERSIÓN DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS**, de la misma forma informe el destino de estos recursos, la ejecución física y financiera a la fecha (detalle los gastos correspondientes con todos los respaldos).
5. Informe su autoridad, cuanto de recursos económicos desembolsó el Gobierno Central al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por concepto del **FONDO DE APOYO COVID-19 PARA LOS MUNICIPIOS QUE ENFRENTAN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19**, detalle el destino y gastos de los mismos, la ejecución física y financiera a la fecha.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**